



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 24 de noviembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Contralmirante D. Juan Pastor Tomasety.—Página 1.725.

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cursos.—Orden de 7 de diciembre de 1945 por la que se dan normas para la formación de Clases de Tropa no especialistas de Infantería de Marina.—Página 1.726.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra Jefe de la Flotilla anexa a la Escuela Naval Militar al Capitán de Navío (A) señor don Alejandro Molins Soto.—Página 1.726.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio, como Auxiliar del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuاریos, el Capitán de Intendencia D. Luis Dorda Morgado.—Página 1.727.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a la Inspección Técnico-Industrial de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Jenaro Lorente Olmos.—Página 1.727.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Contraalmirante Mayor D. Benito Núñez Zarazo.—Página 1.727.

Destinos.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone que el personal que se relaciona pase a ocupar los destinos que se indican.—Página 1.727.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone embarque en el destructor *Ceuta* el Escribiente primero D. Iris Medina Arcas.—Página 1.727.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado a las Defensas Submarinas del Departamento Marítimo de Cartagena el Maestro segundo de la Maestranza de la Armada D. Jaime Lloret Pérez.—Página 1.727.

Nombramientos.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra Ayudante personal del excelentísimo señor General Auditor de la Armada D. José Abia y Zurita al Capitán Auditor D. Hermenegildo Altozano Moraleda.—Página 1.727.

Ascensos.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se promueve a Teniente de Navío al Alférez de Navío (e) D. Antonio Lorente Lorente.—Página 1.728.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se promueve al empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Juan Marín Ros.—Página 1.728.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se promueve al empleo de Celador primero al Celador segundo de la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Pedro Gayol Fernández.—Página 1.728.

Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se promueve al empleo de Celador primero de la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Antonio Páncera Ramallar.—Página 1.728.

Licencias.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. José Domínguez de la Cruz.—Página 1.728.

Rectificación de apellidos.—Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se dispone se rectifiquen los apellidos del Capitán de Navío Sr. D. Manuel Rodríguez Novas.—Página 1.728.

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a los servicios y circunstancias del Contralmirante de la Armada don Juan Pastor Tomasety,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en El Pardo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

FRANCISCO FRANCO

(Del D. O. del Ejército núm. 274, pág. 957.)

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cursos.—Se dispone que el desarrollo de los cursos para la formación de Clases de Tropa no especialistas de Infantería de Marina se ajuste a las siguientes normas:

1.^a Para ascender a la Clase de Cabo segundo es indispensable haber efectuado el curso de formación correspondiente en la Escuela de Aspirantes a Cabos de cada Unidad y ser declarado "apto" en el examen final, subsistiendo las demás condiciones determinadas en el artículo 38 del Reglamento orgánico del Personal y Clases de Tropa de Infantería de Marina.

2.^a Los Cabos segundos podrán ascender a Cabos primeros si reúnen, entre otras, las condiciones de haber cursado con declaración de aptitud los exámenes finales del curso de perfeccionamiento de Cabos segundos y aprobado el de formación de Cabos primeros, que se desarrollarán en la Escuela de Cabos segundos de cada Unidad, subsistiendo las demás condiciones determinadas en el artículo 39 del citado Reglamento.

3.^a Los citados cursos se desarrollarán dos veces al año y terminarán en 20 de mayo y 20 de noviembre, siendo su duración la que a continuación se expresa:

Aspirantes a Cabos...	4 meses.
Perfeccionamiento de Cabos segundos...	2 meses.
Formación de Cabos primeros...	2 meses.

4.^a Los diversos exámenes de aptitud se efectuarán en las Unidades, a la terminación de los cursos, por un Tribunal, cuyos vocales, en número de cuatro, serán designados por el Primer Jefe respectivo. En los Tercios, la Presidencia recaerá en el Teniente Coronel Jefe de Instrucción; y en el Batallón del Ministerio y en las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias, en los Jefes superiores de las respectivas Unidades.

5.^a La calificación será única para el conjunto de las pruebas y la puntuación variará de cero a ocho; el que obtuviere puntuación inferior a 2,6 será declarado "No apto".

6.^a Remitidas por las diversas Unidades a la Inspección General las actas correspondientes a los exámenes de los Aspirantes a Cabos segundos, la relación general de los declarados "aptos" se efectuará con arreglo a las puntuaciones obtenidas; en el caso de igual calificación, precederá el de mayor tiempo de servicio, y si éste es el mismo, el de mayor edad.

En el curso de perfeccionamiento de Cabos segun-

dos se conservará la antigüedad en los declarados "aptos".

En los exámenes de Cabos segundos para Cabos primeros, se conservará entre los aprobados el orden por antigüedad, influyendo la calificación obtenida en el orden de precedencia, solamente en los casos de ser la misma la antigüedad de Cabo segundo y en otros muy destacados que determinen pequeños cambios de puesto, a juicio de la Inspección General.

7.^a Los Cabos segundos declarados "aptos" ascenderán a la categoría superior con ocasión de vacante, y los que no la tengan, cuando se produzca, siempre que no hayan perdido la declaración de aptitud a juicio de los primeros Jefes de las respectivas Unidades, que lo comunicarán a la Autoridad jurisdiccional correspondiente, para que por la Inspección General se anule la nota de aptitud.

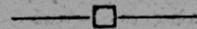
8.^a El curso preparatorio y de selección de Cabos primeros, previsto en el artículo 74 del Reglamento antes mencionado, se efectuará en la Sección correspondiente de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina. Este curso se verificará una vez cada año, tendrá de duración cuatro meses y finalizará en la fecha más conveniente, para enlazar con el de Cabos primeros especialistas de ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.

9.^a Esta Orden anula la dictada sobre el particular en 20 de mayo último (D. O. núm. 116).

Madrid, 7 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Contralmirante Jefe de Instrucción e Inspector General de Infantería de Marina.



SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 267), se nombra Jefe de la Flotilla anexa a la Escuela Naval Militar al Capitán de Navío (A), Director de la misma, Sr. D. Alejandro Molins Soto, cesando en dicho destino el Capitán de Corbeta (S) don Luis Cebreiro Blanco.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena y pasa destinado a este Ministerio, con carácter forzoso, como Auxiliar del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios, el Capitán de Intendencia de la Armada D. Luis Dorda Morgado. Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Máquinas de la Escala Complementaria D. Jenaro Lorente Olmos pase destinado a la Inspección Técnico-Industrial de El Ferrol del Caudillo, cesando en su actual destino.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

— Se dispone que el Contra maestre Mayor don Benito Núñez Zarazo pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se menciona:

Contra maestre primero D. Juan Nieto López.—Del remolcador *R. P.-22*, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Condestable primero D. Francisco Tudela Peces.—Del Polígono "González-Hontoria", al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Alejandro Gil González.—De en expectación de destino, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Salvador Manzanares Jiménez.—Del destructor *Escaño*, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Manuel Rodríguez Aragón.—Del destructor *Alcalá Galiano*, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. José Carneiro Camiña.—Del destructor *Almirante Antequera*, al dragaminas *Bidasoa*.—Forzoso.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que el Escribiente primero D. Iris Medina Arcas, sin desatender su destino en la Capitanía General de aquel Departamento Marítimo, embarque en el destructor *Ceuta*.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al disponer que el Maestro segundo de la Maestranza de la Armada (Redes de obstrucción) D. Jaime Lloret Pérez, pase destinado a las Defensas Submarinas de aquel Departamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Se nombra Ayudante personal del Excmo. Sr. General Auditor de la Armada don José Abia y Zurita al Capitán Auditor D. Hermenegildo Altozano Moraleda, que cesará en el destino que desempeña actualmente.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico. Sres. ...

Ascensos.—Declarado apto para el ascenso por la Junta de Clasificación y Recompensas el Alferez de Navío (e) D. Antonio Lorente Lorente, se le promueve a Teniente de Navío, con antigüedad de 25 de noviembre de 1944 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre del mismo año, ingresando con su nuevo empleo en la Escala Complementaria, en la que se escalafonará entre los Tenientes de Navío D. Manuel Soto Vizoso y don Bernardino Cruz Rey.

No asciende el que le precede en el escalafón por no reunir las condiciones necesarias para ello.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Condestable primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del mismo Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Juan Marín Ros, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Nicolás Fernández Soto.

No asciende el que en el escalafón precede al mencionado por no tener cumplidas las condiciones reglamentarias.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por haberle correspondido el ascenso al empleo inmediato al Celador segundo de la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales D. Pedro Gairol Fernández, con anterioridad a la fecha de la Orden ministerial de 11 de febrero de 1945 (DIARIO OFICIAL número 38), que dispuso su pase a la situación de "retirado", se le promueve al empleo de Celador primero, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; continuando en la situa-

ción de "retirado" a la que pasó por la Orden ministerial antes citada.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del mismo Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Antonio Paineira Ramallar, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa del mismo mes y año; escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Belizón Otero.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio Central de Sanidad, se conceden al Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. José Domínguez de la Cruz dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Rectificación de apellidos.—Concedida autorización por el Ministerio de Justicia para que el Capitán de Navío Sr. D. Manuel Rodríguez Novas pueda usar como uno solo y primero el apellido de Rodríguez-Novas, y como segundo el de Rodríguez, se dispone se hagan las oportunas anotaciones en este sentido en la documentación oficial del interesado.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...